



CAPÍTULO IV

EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE NÁPOLES, PARMA Y MALTA

AL abandonar Carlos III el trono de Nápoles para ceñirse la corona de España, dejó la investidura de aquel reino á su hijo Fernando IV; pero joven todavía este Príncipe para dirigir las riendas del Estado, nombró su padre al juriconsulto Tanucci por su guía y primer Ministro, como lo había sido suyo.

Los Soberanos de la Casa de Borbón, que habían de ser arrebatados por la tempestad que preparaba la Filosofía del siglo XVIII, por una especie de vértigo fatal se dejaron arrastrar por los enemigos más peligrosos de sus mismos tronos, así como

lo eran de lo que llamaban la corte de Roma, y secundaron ciegameute los designios de la impiedad.

El Rey de España ejercía, naturalmente, influjo poderoso sobre Fernando IV, y á sus insinuaciones se unieron de muy buen grado Tanucci y el otro Ministro, Marqués de Campo Florido, que, imbuídos ambos en las nuevas ideas que se iban extendiendo, las hacían triunfar en Nápoles, y en la cuestión de los jesuítas siguieron el plan de Aranda.

Después de la expulsión de la Compañía en Portugal y en Francia, los jesuítas de Nápoles, aunque muy afligidos por la desgracia de sus hermanos, vivían, sin embargo, en plena paz y seguridad sobre su propia suerte.

El crédito de la Compañía, á pesar de las calumnias propagadas por un diluvio de libelos y de sátiras, no había disminuído; sus templos estaban siempre llenos, sus colegios florecientes, y todos sus ministerios honrados por las poblaciones. A excepción de algunos togados embebidos en las ideas galicanas, y de ciertos ecle-

siásticos conocidos por su conducta poco edificante, el pueblo y la nobleza se mostraban adictos á la Compañía. Así es que fué inesperado el golpe que la hirió casi repentinamente.

Pero el día 16 de Abril de 1767, día de Jueves Santo, llegó un correo de España, y al punto se esparció el rumor por la ciudad de que S. M. C. había arrojado á las jesuítas de todos sus Estados; y entonces, conociendo todas las consecuencias de este infausto acontecimiento, faltó la confianza en que se descansaba, la sorpresa y el dolor se mostraron entre los hombres honrados y la consternación en las casas de los jesuítas.

El superior de éstos mandó, en virtud de santa obediencia, que ni de palabra ni por escrito censuraran en nada la conducta de ningún Soberano ó de sus Ministros, porque sólo se deseaba un pretexto para obrar contra los jesuítas; y efectivamente, desde entonces empezó la autoridad á abrir sus cartas, y aun las guardaba durante muchos días para mejor examinarlas.

La ruina de los jesuítas estaba resuelta de un modo tan cierto entre los de la cábala, que uno de los secretarios del Rey, comiendo en la corte poco después de la expulsión de España, dijo á uno que estaba á su lado *que dentro de seis meses se vería un nuevo capítulo de la misma historia.*

Entretanto el Ministro Tanucci, que afectaba cierta equidad, quería encontrar un motivo plausible para justificar la destrucción de los jesuítas; y no pudiéndolo hallar ni en sus cartas ni en sus palabras, acudió á otro medio.

En las Gacetas de Nápoles, que no se imprimían sino después de haber pasado por la vista del Ministro, se leían contra los Padres de la Compañía sátiras cargadas de subidos colores para preparar la opinión pública contra ellos; pero estas miserables supercherías no produjeron el efecto que Tanucci esperaba; antes bien sólo sirvieron para ejercitar la paciencia de las víctimas y sublevar la indignación de las gentes honradas. Otro género de persecución afligió más profundamente á los jesuítas.

Muchos colegios de la provincia se habían visto precisados á contraer deudas para sus necesidades, y el conjunto de ellas subía á la suma de 4.800.000 reales. Luego que se esparció por la ciudad la noticia de la expulsión de España, los acreedores se precipitaron sobre las casas de los jesuítas reclamando con instancia el pago de sus préstamos, por temor de que sucedería lo mismo en Nápoles y no podrían ser reembolsados.

Los procuradores pagaron á los primeros que se presentaron, pero no tuvieron suficientes fondos para satisfacer inmediatamente á todos.

El P. Malteis, Prepósito de la casa profesada de Nápoles, muy estimado y bienquisto del Marqués de Tanucci, al menos así se creía entonces, le pidió una audiencia particular, que le fué concedida en 30 de Abril (1767).

El Padre le habló de la expulsión de España, y como consecuencia de este hecho, de la presión de los acreedores. Sobre el primer punto el Marqués le mostró compasión y su vivo desagrado; le añadió

que en Nápoles nada había contra los jesuítas, mirados como necesarios al bien público, y que si España no enviaba una orden para expulsarlos, podían estar muy tranquilos; y esta misma seguridad la repitió el Ministro el mismo día al Nuncio Apostólico. En cuanto á la cuestión de los acreedores, dijo que era preciso dar satisfacción, y para esto vender algunas tierras.

Pidióse á la Sagrada Congregación de Regulares la autorización de enajenar hasta el valor de 40.000 ducados de bienes raíces. Accedió la Congregación; pero se necesitaba el *Pase Real*, y éste se demoraba intencionalmente.

En una consulta, en que se reunieron los Superiores de las casas de Nápoles, se decidió, con la aprobación del Arzobispo y del Nuncio, vender hasta el valor de 10.000 ducados la plata de las iglesias, con lo cual se satisfizo á otra parte de los acreedores.

En tal estado de cosas volvió á Nápoles el Provincial, que estaba visitando la provincia, y empezó una nueva serie de

vejeciones. Apenas se pasaba día sin que dicho Provincial fuese llamado á la corte, é interrogado artificiosamente ya sobre un asunto, ya sobre otro. Sus respuestas eran claras y categóricas, y sin embargo, tenía que repetir las muchas veces.

Estas maniobras y llamadas tenían por objeto atraer la atención pública. La Corte y el público no podían explicarse cómo los jesuitas, reputados por tan ricos, se hallaban gravados de deudas, y en este falso supuesto de riqueza concluían que muchos jesuitas, como lo proclamaban sus enemigos y libelistas, habían ocultado sumas fabulosas para enviarlas á Roma y aumentar el tesoro del Padre General.

Por consecuencia de estos rumores, el Provincial fué llamado á la corte en 12 de Septiembre (1767) por el consejero Patricio, el cual le ordenó en nombre del Rey que declarase al momento las sumas enviadas á Roma tanto de Nápoles como de Sicilia.

El Provincial respondió en primer lugar que Sicilia no dependía de él, siendo

una provincia separada. Por lo que atañe á Nápoles, afirmó que durante su administración no había enviado ni un solo óbolo; y en cuanto á sus predecesores, no habían mandado á Roma sino las pequeñas cantidades destinadas á cubrir los gastos comunes de la Compañía, y probablemente algunas limosnas para la causa de beatificación del P. Francisco de Jerónimo.

Por su parte los acreedores continuaban haciendo gran ruido y apremiando á los jesuitas, y el Ministro de Estado don Carlos Demarco ordenaba al Provincial que pagase ya á uno ya á otro; y sabiendo que apenas quedaba á los jesuitas sino el preciso dinero para las necesidades diarias, les dijo que acudiesen al medio antes empleado de vender la plata de las iglesias, con lo que realizaron 70.000 ducados.

La población murmuraba de este despojo de las iglesias, y se quejaba de que, teniendo dichos religiosos bastantes propiedades para pagar sus deudas, no se les permitía venderlas.

Enajenadas las alhajas de las iglesias,

ya la Autoridad no pensó más en los acreedores, los cuales nada recibieron después que, expulsados los jesuítas, el Gobierno se apoderó de sus propiedades.

Poco antes salió otro golpe de la corte, porque el 19 de Julio (1767) se notificó á los jesuítas la orden de cesar en la administración espiritual de las cárceles de la Vicaría, que había estado á su cargo hacía ya más de ciento cincuenta años, y la había desempeñado con gran celo y edificación de todos.

Entretanto se esparcía el rumor de que iban á ser arrojados del reino; pero he aquí que en la noche del 19 de Octubre el Vesubio empezó á rugir de un modo espantoso, y muy pronto lanzó enormes masas inflamadas. El temblor causado por las detonaciones conmovieron las casas, las iglesias y los palacios de Nápoles con tanta fuerza, que todos temían verlos caer en ruinas.

El Rey y toda la Corte se hallaban á la sazón en el palacio de Pórtici, que está situado casi á medio camino de Nápoles al Vesubio; y temiendo por su vida, el 20 de

Octubre se refugiaron precipitadamente en la capital. El pueblo, que estaba consternado, al ver entrar al Rey empezó á exclamar: «¡Señor, señor, ved el castigo de Dios porque queréis echar á nuestros buenos Padres jesuítas, que son inocentes, y Dios va á exterminarnos por el fuego!»

A esta protesta de la multitud el Rey procuró calmarla asegurándola que nunca había tenido el detestable proyecto de arrojar á los jesuítas, y que jamás cometería tal impiedad; es creíble que fuera tal el buen ánimo del Rey.

El día siguiente, 21, el Vesubio, lejos de calmarse, parecía más furioso y amenazador, y en este apuro el pueblo, para alcanzar el auxilio de la Santísima Virgen y de San Francisco Javier, protector de la ciudad, se abalanza repentinamente á las iglesias con el objeto de organizar una procesión de penitentes; pero el Marqués de Tanucci, temiendo algún tumulto con tanta aglomeración de gente, envió una orden á todos los curas y religiosos para que no formasen ó acompañasen tales procesiones.

Entonces se ofreció un espectáculo que partía el corazón. Viéndose el pueblo abandonado de sus propios pastores, intimidados por la Corte, se puso por sí mismo en buen orden de procesión para ir á los principales santuarios de la ciudad. Vióse una fila interminable de hombres, ceñidos de cuerdas y cadenas, recorrer las calles cantando en tono lúgubre la Letanía de la Virgen.

Por otro lado, iba una multitud innumerable de mujeres precedidas de una cruz, caminando con los pies descalzos, los cabellos esparcidos y la cabeza cubierta de espinas, y exclamando con una voz lamentable: «Perdón, Dios mío, perdón, tened piedad de nosotras!»

Se veía también una tropa de niños llevando cruces en sus hombros, recorriendo las calles y gritando con toda su voz: «¡Tened piedad de nosotros! ¡Dios mío, misericordia!» Finalmente, grupos de niñas con la cabeza cubierta de un velo y una corona de espinas, cantaban el santo Rosario con tal devoción que hacía llorar á los más endurecidos. Luego, como

todo el pueblo tenía por cierto que esta plaga la sufrían por causa de los jesuitas, que la Corte quería expulsar, se dirigió en tropel á las iglesias de la Compañía, donde redoblaba sus clamores.

Esta universal conmoción del pueblo hizo una profunda impresión en el ánimo de Tanucci; pero salió del paso con una estratagema odiosa. En la mañana del 22 de Octubre recibió la visita acostumbrada del Dr. D. Carmelo Ventamane, uno de los más célebres médicos de Nápoles, varón cristiano y muy conocido por su afecto á la Compañía, y le encargó que fuese inmediatamente al *Gesu Nuovo*, donde se hallaban á la sazón el Provincial y el Superior de dicha casa, y les declarase de su parte que el Rey se sorprendía de que los jesuitas se mostrasen crédulos á las estúpidas murmuraciones del populacho; que S. M. no necesitaba averiguar las causas de su expulsión de Portugal, de Francia y de España; que tenía por inocentes á los jesuitas de estos países á pesar de los pretextos que se habían hecho valer contra ellos; que en cuanto á los jesuitas de sus

propios Estados, no tenía tales apariencias ni pretextos.

Esto supuesto, el doctor debía decirles que el Rey de Nápoles, no siendo un opresor ni un déspota cruel, no permitiría jamás que se le despojase de sus bienes, ni se les arrojase de sus casas, ni se les expulsase del reino á tantos hombres inocentes, tan útiles y necesarios al bien de sus Estados, á las buenas costumbres y á la religión de sus súbditos.

El excelente doctor fué sin detenerse y lleno de alegría al *Gesu Nuovo*, y refirió á los Padres el encargo que llevaba. Los Padres recibieron la noticia muy satisfechos, y suplicaron al doctor Ventamane llevase al Ministro su más viva gratitud, y le dijese si llevaría á bien que se presentasen á él y á S. M. para expresarles el más profundo reconocimiento de la Compañía.

El doctor volvió á Tanucci para darle cuenta de su cometido, y el Ministro le contestó: «Lo que me urgía era asegurar á los jesuitas de las buenas intenciones del Rey, pero por entonces que no se tomasen

el trabajo de ir á agradecersele. En cuanto á vos, doctor, procurad que esta buena noticia se esparza por toda la ciudad, referidla á cuantos encontréis en vuestro camino.»

La noticia, efectivamente, voló por Nápoles, y en un instante se vió una multitud de personas de toda condición correr en tropel á las casas de la Compañía: parientes, amigos, penitentes, congregantes, discípulos iban á manifestar su alegría de que Dios hubiese preservado al reino de tan gran calamidad.

A esta sazón cesó el volcán, y el pueblo de Nápoles se mostró como loco de júbilo, tanto por verse libre del terrible azote que le amenazaba, como por la seguridad que se le daba de conservar á los jesuitas; pero esta alegría se desvaneció pronto á la vista de ciertos navíos que llegaron al puerto.

Los más previsores temían que estos bajeles fuesen destinados para transportar los jesuitas, y este temor se difundió de tal modo que una infinidad de gente se acercaba incesantemente al mar para ver

estos navíos é informarse de su destino.

Y efectivamente, como Tanucci, en las seguridades que había dado de que los jesuitas no habían de ser expulsados, iba de mala fe, trató al fin de llevar á cabo sus malvados intentos.

No podemos indicar la fecha en que fué firmado por el Rey el decreto de expulsión de los jesuitas. En cuanto al hecho de su firma, se sabe por el Príncipe Spareoformo, testigo ocular, que pasó de esta manera.

El Marqués de Tanucci se presentó al Rey con el decreto para que lo firmase. El Rey oyó su lectura y declaró que nunca firmaría semejante decreto porque no podía condenar á tan graves penas á tantos religiosos que no habían cometido ni la sombra de un delito. El Ministro le respondió que la voluntad de S. M. Carlos III era que los jesuitas fuesen inmediatamente desterrados del reino de Nápoles. «Pues bien, replicó el Rey, si tal es la voluntad de mi padre, que firme él mismo el decreto de proscrip-

ción. En cuanto á mí, no lo firmaré jamás (1).»

Desconcertado el Ministro por la firmeza del Monarca, se retiró sin insistir; pero al salir de la audiencia se fué á casa de Monseñor Latilla, canónigo regular y antiguo Obispo de Avellino, á la sazón confesor del Rey, y le apremió para que por todos los medios redujese á su augusto penitente á firmar el decreto.

El confesor, sin vacilar, se fué á hablar al Rey, y con el decreto en la mano le suplicó que pusiese en él su firma; pero viendo que ni las razones ni las súplicas podían arrancar su consentimiento: «Pues bien, señor, continuó el confesor, ¿Vuestra Majestad no quiere firmar la expulsión de los jesuitas por temor de cometer un enorme pecado, del que tendría que dar

(1) Según el P. de Ravignán en su obra *Clemente XIII y Clemente XIV*, t. 1, pág. 180, el Rey contestó: «¿Qué crímenes han cometido esos religiosos, que me han enseñado los principios de la fe, y cuyo nombre es venerado por todas las clases de mis fieles vasallos?» El joven Rey estaba dotado de buen natural, y más adelante veremos que restableció la Compañía en sus Estados.

cuenta á Jesucristo, nuestro Juez? Si sólo esto os detiene, firmad; yo tomo sobre mí toda la responsabilidad de este acto, del cual daré cuenta en el tribunal de Dios.»

A estas palabras se turbó el Rey, y después de algunos instantes de silencio y vacilación tomó al fin el decreto y lo firmó, diciendo á su confesor: «Acordaos bien de lo que me hacéis firmar: vos daréis de ello cuenta á Dios.»

Y arrojando á tierra el decreto y volviéndole las espaldas de un modo despreciativo, se alejó. ¡Pobre confesor! Treinta días después de la expulsión de los jesuitas fué á dar á Dios la cuenta que había prometido. ¡Su fin miserable llenó de terror á todos los testigos!

Tanucci, en el colmo de la alegría por haber arrancado al fin la firma del Rey, no perdió un momento para enviar á todas las provincias del reino las órdenes y las instrucciones necesarias á fin de que en un mismo día, á la misma hora y la misma forma se ejecute el decreto de destierro.

Llegó el día de la ejecución, que fué

el 20 de Noviembre (1767) (1). Por la tarde, poco después de ponerse el sol, todas las casas de los jesuitas se vieron rodeadas de soldados, y al poco tiempo se presentó el Procurador del Rey acompañado de gran número de secretarios, escribanos y otros empleados subalternos.

La primera orden que dió el Procurador fué de cortar las cuerdas de todas las campanas, temiendo que los jesuitas se sirviesen de ellas para llamar al pueblo en su socorro. En seguida se fué directamente al cuarto del Superior, y le mandó que hiciese reunir en una sala común á toda la comunidad, á excepción de los escolares, si los hubiese, y de los hermanos coadjutores, que serían llamados más tarde.

Luego que los Padres estuvieron reunidos se les notificó el decreto de expulsión, cuyos tres puntos decían:

«1.º El Rey de las Dos Sicilias declaraba á la Compañía llamada de Jesús su-

(1) Otra versión dice que fué en la noche de 3 de Noviembre.

primida y para siempre abolida en todos sus Estados, y á este efecto todos los sacerdotes de la dicha Compañía condenados á destierro perpetuo.

»2.º Cualquiera de los dichos desterrados que tuviese la temeridad de volver á poner los pies en el reino, se haría por este solo hecho criminal de Estado y castigado como tal.

»3.º El Rey concedía á cada sacerdote, á título de pensión alimenticia, setenta y dos ducados (próximamente mil doscientos reales) por año. En cuanto á los bienes de la Compañía, S. M. haría lo que le pareciese, no teniendo que dar cuenta de sus actos sino á Dios sólo.»

Después de esta condenación á penas tan graves, los jesuítas esperaban que el Procurador Real iba á declararles por qué crímenes enormes castigaba S. M. á destierro perpetuo á tantos súbditos; pero sin decir una palabra sobre la causa de la expulsión, concluyó así: «*Y porque el Rey os tiene á todos por inocentes, S. M. me ha ordenado que os trate con todo el miramiento y respeto posibles.*» De modo que, como

en el juicio de Pilato, se declara inocentes á los que se condena.

Después de leída esta sentencia, los Padres tuvieron orden de retirarse cada uno á su cuarto, cuya puerta fué custodiada por un centinela, y que, haciendo un paquete de ropa blanca y de los pequeños objetos más necesarios, estuviesen prontos para la marcha.

De esta misma manera se procedió en todas las demás casas de la provincia, notándose que en las Casas profesas el Procurador Real mostró á los Padres mucha benevolencia. No faltaron, sin embargo, hechos ridículos que honraron poco á los ejecutores de la expulsión. En Sera, por ejemplo, donde residían ocho jesuítas encorvados bajo el peso de sus años, para apoderarse de sus personas se puso en movimiento un cuerpo de cuatrocientos soldados.

Luego que los Padres se retiraron á sus cuartos, el Procurador mandó llamar á los estudiantes y hermanos coadjutores, y después de haberles promulgado el decreto, les declaró que el Rey, por un ex-

ceso de benignidad, les daba la libertad, ó de seguir á los sacerdotes al destierro, ó de aceptar la secularización y volver á su casa paterna; pero con tal condición que si toman el partido de seguir á los desterrados, no debían contar con ninguna pensión del Rey; mas si preferían ir á sus casas, se les concederían treinta y seis ducados anuales con una parte del mobiliario del colegio, y que además S. M. atendería á su mérito en la distribución de los cargos y empleos.

El Procurador Real no dudaba que á tales proposiciones todos se declararían por dejar el hábito de la Compañía; pero se engañó en su esperanza, porque, á excepción de algunos hermanos coadjutores atemorizados de que no tendrían ningún socorro para vivir en el destierro, todos los demás se declararon decididos á participar de la suerte de los sacerdotes.

Entonces fué cuando un soldado suizo y protestante, que estaba de guardia en la sala donde pasaba esta escena, se sintió movido en el fondo del corazón y exclamó: «¡Oh! Ciertamente que una religión capaz

de producir lo que acaban de presenciarse mis ojos no puede ser falsa. La religión que inspira á tantas personas á alegrarse de tales sacrificios debe ser la verdadera; así, quiero ser católico,» y al día siguiente este bravo soldado ejecutó su resolución.

La alternativa de seguir á los Padres ó aceptar la secularización se negó á los novicios, porque el consejero encargado de la ejecución del decreto en el Noviciado no tomó medida alguna en la primera noche; pero al día siguiente mandó que los novicios fuesen conducidos al vecino monasterio de Teatinos, llamado de Nuestra Señora de los Angeles, y allí, á pesar de sus protestas, sus ruegos y sus lágrimas, se les hizo fuerza, y por orden expresa de la Corte se les arrancó la sotana de la Compañía, obligándoles á tomar los vestidos seculares para enviarles á sus familias. Fué grande la aficción de aquellos jóvenes cuando se vieron tratados con esta violencia.

Los enfermos y débiles fueron distribuidos en diferentes conventos de la ciudad. Los Procuradores de los principales